

Aprueban el Manual de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Salud

RESOLUCION N° 037-2005-EF-93.01

CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD

Lima, 28 de diciembre de 2005

VISTO: El Oficio N° 00167-2005-SEPS/IG de la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud, mediante el cual solicita la aprobación del Manual de Contabilidad para Entidades Prestadoras de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Contaduría N° 139-2001-EF/93.01 se aprobó el Plan de Cuentas para Entidades Prestadoras de Salud;

Que, la Superintendencia de Entidades Prestadoras de Salud ha elaborado un proyecto de Manual de Contabilidad para Entidades Prestadoras de Salud, que contiene el Plan de Cuentas respectivo, enmarcándolo dentro de las técnicas modernas de contabilidad de uso nacional e internacional;

Que, el Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad ha revisado y complementado el citado proyecto;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece que el Consejo Normativo de Contabilidad, es la instancia normativa contable del Sector Privado;

Que, el Consejo Normativo de Contabilidad en su Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria acordó aprobar el Manual de Contabilidad para Entidades Prestadoras de Salud;

Estando al Acuerdo suscrito en el Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Normativo de Contabilidad, celebrada el 28 de diciembre de 2005;

De conformidad con la Cuarta Disposición Final de la Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; y

En uso de las atribuciones legales conferidas por el artículo 43 de la Ley N° 28112;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Manual de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Salud.

Artículo 2.- La aplicación del Manual de Contabilidad para las Entidades Prestadoras de Salud, rige a partir del 1 de enero del 2006.

Artículo 3.- Dejar sin efecto a partir del 1 de enero del 2006, el Plan de Cuentas para Entidades Prestadoras de Salud, aprobado mediante la Resolución de Contaduría N° 139-2001-EF/93.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese

OSCAR ARTURO PAJUELO RAMIREZ
Presidente del Consejo Normativo de Contabilidad

LYDIA VILLACORTA DE CELIZ
Subcontadora General de la Nación

CARMEN GREEN ZEVALLOS
Representante del Banco Central de Reserva del Perú

AMALIA VALENCIA MEDINA
Representante de la Comisión Nacional Supervisora
de Empresas y Valores

MARIA LUZ RIOS DIESTRO
Representante de la Superintendencia de Banca y
Seguros

EFRAIN CASALLO ARROYO
Representante de la Superintendencia Nacional
de Administración Tributaria

ELOY GRANDA CARAZAS
Representante de la Federación de Colegios de
Contadores Públicos del Perú

MARIA ELENA HERNANDEZ PASTOR
Representante de la Confederación Nacional de
Instituciones Empresariales Privadas

ANTONIO IWASHITA MORITA
Representante del Fondo Nacional de Financiamiento
de la Actividad Empresarial del Estado.